LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ

CRA 2 # 64ª - 2
BARRIO RECREO
Celular 301-5797224

INGENIERIO CIVIL
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
MONTERIA – COREDOBA

MATRICULA PROFESIONAL 22202-183036

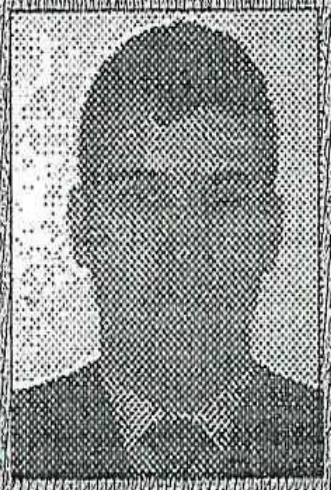




REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2220218303 6COR

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/03/2010

LUIS FERNANDO
MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. 1067840172
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Luis Fernando Mendoza Rodríguez

Cédula de ciudadanía No. 1.067.840.172 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 06 del mes de Noviembre del año 2009

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el folio 709 del libro 4 - C de registro de diplomas
Refrendado en Montería el 06 de Noviembre de 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA

09491

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Luis Fernando Mendoza Rodríguez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.067.840.172 de Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS: COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 28 DIAS DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2015

EL RECTOR — EL VICERRECTOR — EL DECANO — EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 4 FOLIO 230

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067840172, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-183036 desde el 18 de Marzo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 279.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

BR
CONSORCIO BR COLORES

CONSORCIO BR COLORES

CERTIFICA QUE

El Ingeniero civil LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 1067840172 de montería laboro en la DIRECTOR DE OBRA en el contrato de obra cuya licitación pública LP 002-2019 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN LOS BARRIOS PORTAL 1, PORTAL 2, LOS COLORES Y LA VID EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, desempeñando sus funciones en el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2019 hasta el 30 de marzo de 2020.

Para constancia del interesado se firma el presente certificado el (2) dos de junio de 2020.

CONSORCIO BR COLORES
R/L CARLOS BUELVAS GUERRA
Contratista

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	406-2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO BR COLORES, representado legalmente por CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con CC No. 78.695.529 de Montería.
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN LOS BARRIOS PORTAL 1, PORTAL 2, LOS COLORES Y LA VID EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR INICIAL:	CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($5.292.015.887).
VALOR FINAL:	CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.292.015.887).
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO PESOS M/CTE ($ 0,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	13 DE MAYO DE 2019
FECHA DE ACTA DE SUSPENCION:	23 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA ACTA DE REINICIO:	09 DE MARZO DE 2020
FECHA DE RECIBO FINAL:	13 DE MARZO DE 2020
FECHA PRESENTE ACTA:	13 DE MARZO DE 2020

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2020, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO ID VIAL 002** Representado Legalmente por **MAURICIO DAVID BURGOS MARTINEZ** y el Contratista **CONSORCIO BR COLORES** Representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA,** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra 406/2019, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción de la presente Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al municipio de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al municipio de Montería para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El recibo final por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

6. Que el contratista esta exonerado del pago en materia del instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje como consta en el certificado entregado.

7. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.

8. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$5.292.015.887.00	
Anticipo		$1.587.604.766.10
Valor Acta Parcial No. 1		$1.367.589.601,00
Valor Acta Parcial No. 2		$ 960.109.224,00
Valor Acta Parcial No. 3		$1.006.224.294,00
Valor Acta Final		$ 370.488.001.90
Saldo a favor del Municipio		$ 0
Balance	$5.292.015.887.00	$5.292.015.887.00

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 13 días del mes de marzo de 2020

CONSORCIO BR COLORES
R/L CARLOS BUELVAS GUERRA
Contratista

CONSORCIO ID VIAL 002
R/L MAURICIO DAVID BURGOS MARTINEZ
Interventor

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Ingrid Morales – Apoyo a la Supervisión
Revisó: Patricia Sánchez – Asesor Contratista
Revisó: Arturo Mendoza – Coordinador del área de vias